

LECU/LEVS AD 2 DATOS DEL AERÓDROMO

LECU/LEVS AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

LECU/LEVS - MADRID/Cuatro Vientos

LECU/LEVS AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	ARP	402214N 0034707W. Ver AD 2-LECU/LEVS ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	8.5 km SW.
3	Elevación	692 m / 2269 ft.
4	Ondulación geoide	50.95 m ± 0.05 m (1).
5	Temperatura de referencia	33°C.
6	Temperatura baja media	6°C.
7	Declinación magnética	0° (2020).
8	Cambio anual	8.2'E.
9	Administración AD	CIV: Aena. MIL: Ejército del Aire y del Espacio.
10	Dirección	CIV: Aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos; Edificio Terminal; Ctra. Barrio de la Fortuna, s/n; 28054 Madrid MIL: Base Aérea de Cuatro Vientos; Avenida de la Aviación, 14 - L-10. 28054 - Madrid
11	TEL	CIV: +34 913 210 900 (2) MIL: +34-916 493 000
12	FAX	CIV: +34-913 210 949 MIL: +34-916 493 077
13	AFTN	CIV: LECU MIL: LEVSZPZX; LEVSYFYX
14	E-mail	CIV: mcvops@aena.es MIL: poc_ba_cuatro_vientos@ea.mde.es
15	Tránsito autorizado	VFR.
16	Observaciones	(1) Para todos los puntos del AD. (2) TEL OPS: +34-913 210 922

LECU/LEVS AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Aeropuerto	CIV: V: 0700-SS; I: 0800-SS. AD cerrado el 1er domingo de cada mes por exhibición aérea de la Fundación Infante de Orleans, excepto enero y agosto con el horario siguiente: V: 1100-1200; I: 1200-1300. Excepto para aeronaves de estado, vuelos hospital y emergencias. MIL: MON a FRI de orto a ocaso EXC festivos, otros horarios bajo petición PPR. SAT, SUN y festivos bajo petición para ACFT con base en LEVS PPR, resto de ACFT PPR 48 HR. (1)
---	------------	--

2	Aduanas e Inmigración	HR AD. Para vuelos fuera del Espacio Schengen, se debe enviar listado de pasajeros y tripulación con 48 horas de antelación a la dirección de correo electrónico mcvops@aena.es
3	Servicios médicos y de sanidad	No.
4	OPV	HR AD.
5	AIS	H24. (2)
6	ARO	H24 (3)
7	Información MET	CIV: HR AD. MIL: HR AD. Otros horarios según necesidad de la unidad, MAX 2130 UTC.
8	ATS	CIV: HR AD. MIL: HR AD. (4)
9	Abastecimiento de combustible	HR AD.
10	Asistencia en tierra	No.
11	Seguridad	H24.
12	Deshielo	No.
13	Observaciones	(1) Aeronaves de estado/militares extranjeras, ver casilla 20: Reglamentación local. (2) Oficina AIO Centralizada – Oficina NOTAM Internacional <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-913 213 137/138 • E-mail: unof@enaire.es (3) Oficina ARO Centralizada zona geográfica 4. <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-918 603 559 ; +34-672 344 415 (solo en contingencia de comunicaciones) • E-mail: arocentralizada@enaire.es • Dirección AFTN para gestión de plan de vuelo de LECU: LECUZPZX (4) Proveedor del servicio: Ejército del Aire.

LECU/LEVS AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones para el manejo de carga	No.
2	Tipos de combustible	CIV: JET A-1, AVGAS 100LL. MIL: JP8 (F34 NATO).
3	Tipos de lubricante	MIL: G-354, G-355, G-359, G-395, H-515, H-537, O-142, O-147, O-155, O-156, S-743, S-749, S-750, S-752, S-1739.
4	Capacidad de reabastecimiento	CIV: JET A-1: 1 cisterna 12500 L, 14.2 L/s 1 cisterna 5200 L. AVGAS 100LL: 2 cisternas 3000 L. MIL: Cisternas de 20000 L, 16.7 L/s.
5	Instalaciones para el deshielo	No.
6	Espacio disponible en hangar	No.
7	Instalaciones para reparaciones	CIV: Para aeronaves de ala fija y helicópteros.

8	Observaciones	MIL: GPU: Unidad de CA (hasta 100 KVA) y CC (hasta 2500 A). CIV: Agente handling de combustible: - Exolum: <ul style="list-style-type: none"> E-mail: mcv@exolum.com TEL: +34-915 083 727 Móvil: +34-639 301 021
---	---------------	--

LECU/LEVS AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	MIL: Sí.
2	Restaurante	Sí.
3	Transporte	CIV: Taxis, a petición. MIL: Autobuses y vehículos ligeros disponibles a petición.
4	Instalaciones médicas	CIV: No. MIL: Primeros auxilios y ambulancias.
5	Banco/Oficina Postal	No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	Ninguna.

LECU/LEVS AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	CIV: 4. (1) MIL: 5. V: 0530-1300 (MON TO FRI EXC HOL). I: 0630-1400 (MON TO FRI EXC HOL). 4. V: 1300-2030 (MON TO FRI EXC HOL). (2). 0530-2030 (SAT, SUN AND HOL). (2). I: 1400-2130 (MON TO FRI EXC HOL). (2). 0630-2130 (SAT, SUN AND HOL). (2).
2	Equipo de salvamento	De acuerdo a la categoría de incendios publicada.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	CIV: Equipo propio de retirada de aeronaves inutilizadas hasta 5 Tm. Para aeronaves de mayor peso, servicio externo de grúa previa presencia y/o autorización y a cargo del propietario/explotador de la aeronave. Datos de contacto del centro de coordinación para el traslado de aeronaves inutilizadas: <ul style="list-style-type: none"> E-mail: mcvops@aena.es TEL: +34-913 210 922 MIL: Tractores remolcadores.
4	Observaciones	(1) Tiempo de respuesta menor a 3 MIN, con un objetivo operacional menor a 2 MIN. No se aceptan solicitudes de incremento de categoría. (2) Categoría MIL ampliable a 5 con PPR 48 HR.

LECU/LEVS AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA, Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Tipos de equipamiento de limpieza	Camión y vehículos pick-up con cuchilla quitanieves y esparcidor de fundente.
2	Prioridades de limpieza	Plataformas de helicópteros.
3	Material usado para el tratamiento de la superficie del área de movimiento	Urea (UREA).

4	Pistas de invierno especialmente preparadas	No aplica.
5	Observaciones	Periodo de aplicación del plan para la nieve: 01-NOV al 31-MAR. Evaluación y notificación del estado de la superficie de la pista de acuerdo a la metodología del Global Reporting Format (GRF) descrita en AD 1.2.2. Aeródromo en servicio durante todas las estaciones del año.

LECU/LEVS AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: Hormigón. Resistencia: CIV: Entre puertas A y B, C y E: PCN 44/R/C/W/T; Entre puertas B y C: PCN 30/R/C/W/T; Plataforma aislada Este: PCN 5/R/C/W/T. Plataforma Oeste: PCN 15/F/D/W/T.
2	Calles de rodaje	Anchura: 15 m. (1) Superficie: Asfalto. (1) Resistencia: A-0 a A-8: PCN 18/F/D/W/T; B-1: PCN 19/R/D/W/T; B-2, K-1, E-2, L-1 y L-2: PCN 15/F/D/W/T; J-3: PCN 18/F/D/W/T.
3	Posiciones de comprobación	Altímetro: Plataforma MIL: P1 692 m / 2270 ft. P2 691 m / 2266 ft. P3 684 m / 2243 ft. Plataforma CIV: 687 m / 2255 ft. Plataforma aislada Este: 687 m / 2254 ft. Plataforma Oeste: 687 m / 2255 ft. VOR: No. INS: No.
4	Observaciones	(1) Excepto C-1 y J-1 rutas de rodaje aéreo de helicópteros; y T1 Terreno natural.

LECU/LEVS AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Letreros, letreros de PROHIBIDA LA ENTRADA, puntos de espera en pista y puntos de espera intermedios en calles de salida.
2	Señalización de RWY	Designadores, umbral, eje, faja lateral, punto de visada, zona de toma de contacto y señales indicadoras de calle de salida rápida en RWY 27 (J3).
3	Señalización de TWY	Eje y borde. C-1 y J-1: Eje.
4	Observaciones	Ninguna.

LECU/LEVS AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

1	Obstáculos en las Superficies de Aproximación, Ascenso en el Despegue, Cónica, Horizontal interna, Transición, Transición Interna y aterrizaje interrumpido establecidas en el Anexo 14 de OACI; y las áreas 2A y 3 establecidas en el Anexo 15 de la OACI. Los que perforan estas superficies se identifican en el fichero CSV como "Relevante_Relevant = Si/Yes".	Ver Ítem 10 y Conjunto de Datos.
2	Observaciones	Ver AD 2-LECU/LEVS AOC.

LECU/LEVS AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	CIV: Madrid/Cuatro Vientos OMD. MIL: Cuatro Vientos OMD.
2	HR	CIV: HR AD. Fuera de este horario se emitirá METAR AUTO semihorario. MIL: HR AD. Otros horarios según necesidad de la unidad, MAX 2130 UTC.
3	METAR	Semihorario.
4	TAF	24 HR.
5	TREND	No.
6	Información	CIV: Teléfono, correo electrónico y AMA. MIL: En persona y resto de medios.
7	Documentación de vuelo/Idioma	Cartas y lenguaje claro / Español.
8	Cartas	Mapas significativos y de viento y temperatura en altitud.
9	Equipo suplementario	CIV: AMA. MIL: Presentador de imágenes de nubes, rayos, y de información radar.
10	Dependencia ATS atendida	TWR.
11	Información adicional	Madrid OMAe (LEMC): H24 <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-915 045 807 • Oficina MET MADRID/Cuatro Vientos: • TEL: +34-916 493 066
12	Observaciones	Existe resumen climatológico de aeródromo. Se hacen avisos de aeródromo. Los informes automáticos no incluyen información de precipitación.

LECU/LEVS AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

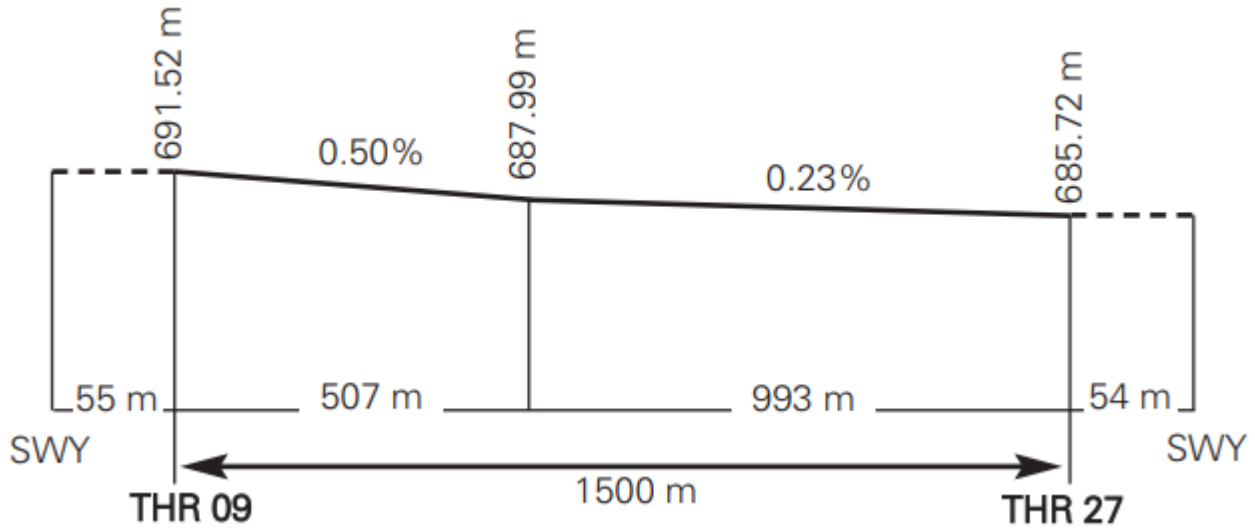
RWY	Orientación	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
09	093.78° GEO 094° MAG	1500 x 30	402216.04N 0034738.14W	THR: 692 m / 2269 ft TDZ: No	54 x 30	No	1740 x 80	No	No	RWY: ASPH PCN 39/F/A/W/T (2) SWY: INFO NO AVBL
27	273.79° GEO 274° MAG	1500 x 30	402212.84N 0034634.87W	THR: 686 m / 2250 ft TDZ: No	55 x 30	No	1740 x 80	No	No	RWY: ASPH PCN 39/F/A/W/T (2) SWY: INFO NO AVBL
09 (1)	094.10° GEO 095° MAG	1127 x 45	402220.43N 0034726.54W	THR: 690 m / 2264 ft TDZ: No	No	No	No	No	No	Terreno natural
27 (1)	274.11° GEO 275° MAG	1127 x 45	402217.84N 0034639.32W	THR: 684 m / 2244 ft TDZ: No	No	No	No	No	No	Terreno natural

Observaciones:

(1) Cerrada al tráfico civil.

(2) EXC entre L-1 y K-1: PCN 74/F/C/W/T.

12.1 PERFIL:



LECU/LEVS AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
09	1500	1500	1554	1500
27	1500	1500	1555	1500
09 INT K-1	1278	1278	1332	-
Observaciones	Ninguna.			

LECU/LEVS AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

1	Pista	09
2	Aproximación	Sencillo, 420 m.
3	PAPI (MEHT)	2.8° (8.20 m / 27 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	1500 m: 900 m blancas + 600 m amarillas. (1) Distancia entre luces: 50 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	(1) Luces de intensidad variable. Encendido de luces a petición del Servicio ATC dentro del horario operativo.

1	Pista	27
2	Aproximación	Sencillo, 300 m.

3	PAPI (MEHT)	3° (9.00 m / 30 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	1500 m: 900 m blancas + 600 m amarillas. (1) Distancia entre luces: 50 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	(1) Luces de intensidad variable. Encendido de luces a petición a Servicio ATC dentro del horario operativo.

LECU/LEVS AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN	1 cerca del AD.
2	WDI	1 cerca THR 09, 1 cerca THR 27. LGTD.
3	Iluminación de TWY	Borde. C-1 y J-1: Eje (balizas reflectantes).
4	Iluminación de plataforma	CIV: 6 torres de iluminación. Plataforma aislada Este: 2 torres de iluminación.
5	Fuente secundaria de energía	Grupo electrógeno, arranque 3 s y un tiempo máximo de conmutación de 14 s.
6	Observaciones	Ninguna.

LECU/LEVS AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	CIV: FATO RWY 09/27. Ver casilla 12. MIL: Al norte del ARP.
2	Elevación	CIV: Ver casilla 12. MIL: H-1: 686 m / 2251 ft; H-2: 685 m / 2249 ft.
3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	CIV: FATO: ver casillas 8, 9 y 12. Rodaje aéreo: TWY C-1: CBR 50 y J-1: CBR 52. Ver Rutas de rodaje en casilla 20. Puestos de estacionamiento: Ver PDC. CIV: No se permiten operaciones simultáneas de helicópteros en puestos de estacionamiento contiguos. En PRKG TLO-05 las aeronaves deberán ser remolcadas para entrar y salir de este puesto de estacionamiento si el PRKG 07 está ocupado. MIL: Helisuperficie H-1: 30 m x 40 m, base hormigón - superficie asfalto. Helisuperficie H-2: 18 m x 18 m / Terreno natural. TWY O-1: 10 m x 142 m / Asfalto.
4	Orientación	CIV: Ver casilla 12. MIL: 09/27.
5	Distancias declaradas	CIV: Ver tabla inferior (*). MIL: No.
6	Iluminación	CIV: Ver casillas 14 y 15. MIL: Borde y sistema de luces de aproximación en H-1.

7	Observaciones	MIL: Prohibida su utilización a aeronaves civiles. VASIS en H-1.
---	---------------	---

(*)

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
09 INT C-1	124	124	178	-
09 INT J-1	269	269	323	-
09 INT K-1	1278	1278	1332	-
27 INT C-1	1373	1373	1428	-
27 INT J-1	1227	1227	1282	-
27 INT K-1	234	234	289	-

LECU/LEVS AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Denominación	ATZ MADRID/CUATRO VIENTOS.
2	Límites laterales	Círculo de 3 km de radio centrado en ARP.
3	Límites verticales	SFC-4500 ft AMSL.
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable / Idioma	CUATRO VIENTOS TWR. ES/EN.
6	Altitud de transición	3962 m/13000 ft.
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	Ninguna.

LECU/LEVS AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
TWR	Cuatro Vientos TWR	118.705 C	HR AD	-
		121.500 MHz	H24	EMERG
		121.805 C	HR AD	GMC
		137.525 MHz	HR AD	MIL
		139.300 MHz	HR AD	MIL
		257.800 MHz	HR AD	MIL
		122.505 C	HR AD	BACK UP
ATIS	Cuatro Vientos Information	118.230 C	HR AD	-
D-ATIS	Cuatro Vientos Information	NIL	HR AD	Suministro de información ATIS mediante enlace de datos.
VDF	Cuatro Vientos Gonio	118.705 C	HR AD	-
		121.500 MHz	HR AD	-
		137.525 MHz	HR AD	-
		121.805 C	HR AD	-

LECU/LEVS AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
NDB (0°)	CVT	417.000 kHz	H24	402204.0N 0034624.2W	-	COV 10 NM AVBL a 5000 ft AMSL.

LECU/LEVS AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

AD disponible sólo para aeronaves civiles ligeras, militares y aeronaves de Estado en VFR.

Aeronaves de estela media civiles previa solicitud y posterior autorización ATC local y Dirección de aeropuerto, también para vuelos VFR. Con las siguientes limitaciones de velocidad para entradas y salidas por los puntos visuales y maniobras en circuito:

	Aeronaves civiles ligeras	Aeronaves civiles estela media
Tipo de aeronave	Todas	Todas
IAS MAX	150 kt	150 kt

AD cerrado para aviones sin radiocomunicación en ambos sentidos.

No se permite el arranque de motores antes del inicio del horario operativo.

No disponibilidad de PEV: punto de entrada viajeros para animales de compañía que vengan de terceros países.

20.1 SATURACIÓN DE PLATAFORMA

En caso de no haber puestos de estacionamiento disponibles en la plataforma, se podrá estacionar en las zonas designadas en el PDC como "zona de estacionamiento por saturación" y "plataforma aislada Este". Para acceder se deberá parar los motores en el punto indicado "stop engine" y estacionar la aeronave mediante remolcado. La salida se hará remolcando la aeronave hasta el inicio de la señal de eje de calle de rodaje y en ese punto se procederá al arranque de motores.

La aeronave máxima permitida para la "Plataforma aislada Este" es de una envergadura máxima de 18 m. La aeronave máxima permitida para la "Zona de estacionamiento por saturación" es de una envergadura máxima de 12 m y una longitud máxima de 11 m.

20.2 AERONAVES DE ESTADO/MILITARES EXTRANJERAS

La solicitud PPR es obligatoria al menos 72 horas de antelación. En caso de transporte de mercancías peligrosas la petición se realizará con una antelación de al menos 2 días laborables.

La petición de PPR se dirigirá a las direcciones AFTN: LEVSPZPX y LEVSYFYX y a la dirección de correo electrónico: poc_ba_cuatro_vientos@ea.mde.es

20.3 PROCEDIMIENTO PUESTA EN MARCHA

ATC considerará que todas las aeronaves que llegan al punto de espera están completamente listas para rodar a posición en pista e iniciar la carrera de despegue inmediatamente después de recibir la autorización correspondiente en un tiempo máximo de cinco minutos.

Las aeronaves que por cualquier causa no puedan cumplir este requisito lo notificarán a ATC antes de alcanzar el punto de espera.

20.4 LIMITACIONES DE RODAJE

En las TWY de acceso a puestos de estacionamiento en plataforma, las aeronaves de envergadura superior a 18 m deben seguir indicaciones ATC.

Al abandonar pista, mantener posición en puntos de espera intermedios y esperar instrucciones ATC.

20.5 PLATAFORMA CIVIL

El PRKG 07 está reservado para vuelos hospital y de emergencias, y en caso de no ser utilizado por este tipo de vuelos, previa petición a la oficina de operaciones, se podrá utilizar por aeronaves para dejar y recoger pasajeros por un tiempo inferior a 3 horas.

20.6 PLATAFORMA OESTE

Reservada para uso restringido de hangares. La aeronave máxima permitida es de una envergadura máxima de 18 m.

20.7 PLATAFORMAS MILITARES

Debido a las características de las líneas de guía de rodaje a los puestos de estacionamiento de las plataformas militares, las operaciones de aeronaves con envergadura mayor a 20 m o de aeronaves con longitud mayor a 16 m deben ser ejecutadas, en esta área, con extrema precaución. Las aeronaves deberán esperar en la entrada de la plataforma de estacionamiento militar asignada

por TWR la llegada del vehículo "SÍGAME" o señalero para ser guiado al lugar designado para su aparcamiento.

20.8 ANCLAJE DE AERONAVES

Se pone a disposición de los usuarios anclajes en todas las posiciones de estacionamiento. En caso de previsión de condiciones meteorológicas adversas, deben proceder al anclaje de aeronaves con MTOW inferior a 5700 Kg.

20.9 USO DE HANGARES

Las aeronaves sin abono mensual de estacionamiento en LECU que hagan uso de hangar, contactarán con la Oficina de operaciones a la llegada y previamente a la salida de los mismos.

20.10 RUTAS DE RODAJE NORMALIZADAS

20.10.1 CONFIGURACIÓN RWY 27

a) Salidas.

PRKG 00 a 27: Rodaje vía puerta D, TWY A-4, A-3 al punto de espera de la pista.

PRKG 28/29, 30/31, 32/33, 34 y 35:

- Aeronaves de ala fija rodaje vía puerta C, TWY A3 al punto de espera de la pista.
- Helicópteros rodaje vía puerta C, TWY C-1.

PRKG 36-82 y zona de estacionamiento por saturación: Rodaje vía puerta B al punto de espera de la pista.

Plataforma aislada Este: Rodaje vía TWY A-0, A-1, A-2 al punto de espera de la pista o TWY C-1 siguiendo instrucciones de TWR.

Plataforma Oeste:

- Aeronaves de ala fija rodaje vía TWY A-6, A-5, A-4, A-3 al punto de espera de la pista.
- Helicópteros rodaje vía TWY A-6, A-7 al punto de espera K-1.

Aeronaves operacionales: Exentas del cumplimiento de las rutas normalizadas. Éstas contactarán con el servicio de control y seguirán instrucciones ATC.

Helicópteros saliendo vía puerta E utilizarán TWY J-1 siguiendo instrucciones ATC.

b) Llegadas.

PRKG 00-82 y zona de estacionamiento por saturación: Las aeronaves rodarán por TWY A y entrarán en la plataforma por la puerta E o la designada por la TWR.

Plataforma aislada Este: Rodaje vía TWY A hasta la plataforma.

Helicópteros:

- Para Plataforma oeste (hangares 4 a 11) abandonarán la pista normalmente por TWY K-1, salvo otras instrucciones ATC, y rodarán por TWY A a la plataforma oeste.

Aeronaves operacionales: exentas del cumplimiento de las rutas normalizadas. Éstas contactarán con el servicio de control y seguirán instrucciones ATC.

Todas las rutas normalizadas están sujetas a modificación por parte de la unidad ATS.

20.10.2 CONFIGURACIÓN RWY 09

a) Salidas.

PRKG 00 a 27: Rodaje vía puerta D, A-5, A-6, A-7, A-8 al punto de espera de la pista.

PRKG 28/29, 30/31, 32/33, 34 y 35:

- Aeronaves de ala fija rodaje vía puerta C, TWY A-4, A-5, A-6, A-7, A-8 al punto de espera de la pista.
- Helicópteros rodaje vía puerta C, TWY C-1.

PRKG 36-82 y zona de estacionamiento por saturación: Rodaje vía puerta B, A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, A-8 al punto de espera de la pista.

Plataforma aislada Este: Rodaje vía A-0, A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, A-8 al punto de espera de la pista.

Plataforma Oeste:

- Aeronaves de ala fija rodaje vía A-6, A-7, A-8 al punto de espera de la pista.
- Helicópteros rodaje vía A-6, A-7 al punto de espera K-1.

Aeronaves operacionales: exentas del cumplimiento de las rutas normalizadas. Éstas contactarán con el servicio de control y seguirán instrucciones ATC.

Helicópteros saliendo vía puerta E utilizarán TWY J-1 siguiendo instrucciones ATC.

b) Llegadas.

PRKG 00-82 y zona de estacionamiento por saturación: Las aeronaves rodarán por la TWY A y entrarán en la plataforma por la puerta E.

Plataforma aislada Este: Rodaje vía TWY A hasta plataforma.

Helicópteros:

- Para Plataforma oeste (hangares 4 a 11) abandonarán la pista normalmente por K-1 salvo otras instrucciones ATC, y rodarán por TWY A a la plataforma oeste.

Aeronaves operacionales: exentas del cumplimiento de las rutas normalizadas. Éstas contactarán con el servicio de control y seguirán instrucciones ATC.

Todas las rutas normalizadas están sujetas a modificación por parte de la unidad ATS.

20.11 POLÍTICA DE AHORRO ENERGÉTICO, APAGADO DE LUCES AERONÁUTICAS DE SUPERFICIE

Dentro del horario operativo y si no existen condiciones meteorológicas adversas o solicitud de encendido, se aplican procedimientos de ahorro energético consistentes en el apagado de todas o algunas de las luces aeronáuticas de superficie indicadas en la casilla 14 de AD 2-LECU/LEVS.

20.12 PRUEBAS DE MOTORES

Antes de iniciar una prueba de motores se debe solicitar autorización ATC.

20.13 TIEMPO MÍNIMO DE OCUPACIÓN DE LA RWY

Para conseguir el máximo aprovechamiento de la RWY y rebajar el tiempo de ocupación de la misma, es importante que los pilotos al mando, sin perjuicio de la seguridad y operación normal de la aeronave, procedan al abandono rápido de la pista.

A menos que el servicio ATC de aeródromo indique lo contrario, se utilizará calle de salida rápida J3 para abandonar RWY 27.

20.14 VUELOS DE LECM A LECU (VUELOS Y)

RUTAS ATS	PUNTOS DE TRANSFERENCIA DE CONTROL	TRANSFERENCIA DE COMUNICACIONES
Tráfico desde el este	Circuito o vertical del aeródromo a 4000 ft QNH	10 NM antes del aeródromo
Tráfico desde el oeste/suroeste	Punto S librando 4000 ft QNH	10 NM antes del punto S
Tráfico desde el oeste/noroeste	Punto N librando 4000 ft QNH	10 NM antes del punto N

Cualquier otro procedimiento deberá ser previamente coordinado.

20.15 VUELOS DE LECU A LECM (VUELOS Z CON PRIMER PUNTO IFR CVT)

RUTAS ATS	PUNTOS DE TRANSFERENCIA DE CONTROL
	Circuito o vertical del aeródromo abandonando 4000 ft en ascenso a 5000 ft QNH

Cualquier otro procedimiento deberá ser previamente coordinado.

20.16 NOTIFICACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Los pilotos/compañía deberán comunicar lo antes posible al aeropuerto el accidente, incidente y suceso o evento que pueda tener alguna potencial afección a la seguridad operacional en el que se haya visto involucrado o sea testigo del mismo.

El objeto de estas notificaciones es la recopilación de la información para la mejora de la seguridad operacional, independientemente de la notificación obligatoria de sucesos ante la autoridad aeronáutica pertinente. Los datos se podrán enviar en cualquier formato incluyendo al menos la siguiente información:

- Fecha y hora.
- Lugar.
- Implicados (datos para identificar los vehículos, aeronaves...implicados).
- Empresas involucradas.
- Descripción de los hechos.
- Cualquier otro dato que se considere relevante (ej: condiciones de iluminación, meteorológicas, fase de la operación como

despegue / aterrizaje / escala, estado del pavimento...).

La dirección de correo electrónico del aeropuerto, para la recepción de las notificaciones de seguridad operacional, es la siguiente:
Seguridad_Operacional_MCV@aena.es

Además de notificar al aeropuerto mediante el sistema indicado, es necesario enviar al menos los datos básicos del accidente, incidente, suceso o evento al proveedor de servicios de control de tránsito aéreo (ATC).

LECU/LEVS AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

No.

LECU/LEVS AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

Las aeronaves que despeguen por la RWY 09 abandonarán el circuito de tránsito del AD después de finalizar el tramo de viento en cola derecho y pedirán permiso a la torre cuando vayan a cruzar la zona de aproximación a la RWY 09.

Los helicópteros que despeguen del AD MIL, Helisuperficie 09 (Plataforma H-1), abandonarán el circuito de tránsito del AD MIL después de finalizar el tramo de viento en cola izquierda en curso al punto N (Boadilla del Monte).

Área de aterrizaje de helicópteros del Hospital Central de la Defensa (Gómez-Ulla) balizada con luces automáticas, FREQ 136.000 MHz, con tiempo de respuesta en segundos.

22.1 SISTEMA DE VIGILANCIA ATS

Podrán utilizarse sistemas de vigilancia ATS en el servicio de control del aeródromo para ejecutar las siguientes funciones:

- a) Supervisión de la trayectoria de vuelo de aeronaves en aproximación final;
- b) Supervisión de trayectorias de vuelo de otras aeronaves en las cercanías del aeródromo.

En función de la disponibilidad de los radares que proporcionan cobertura al ATZ, podrían verse afectadas las áreas o alturas en las que se suministran los usos del radar indicados. Los controladores de tránsito aéreo mantendrán bajo vigilancia visual constante todas las operaciones ejecutadas en el aeródromo o en su proximidad, disponiendo de un sistema de vigilancia ATS en apoyo de dicha observación visual, según lo estipulado en el artículo 4.5.1.3 del Reglamento de la Circulación Aérea. Todo ello en función de las limitaciones del equipo.

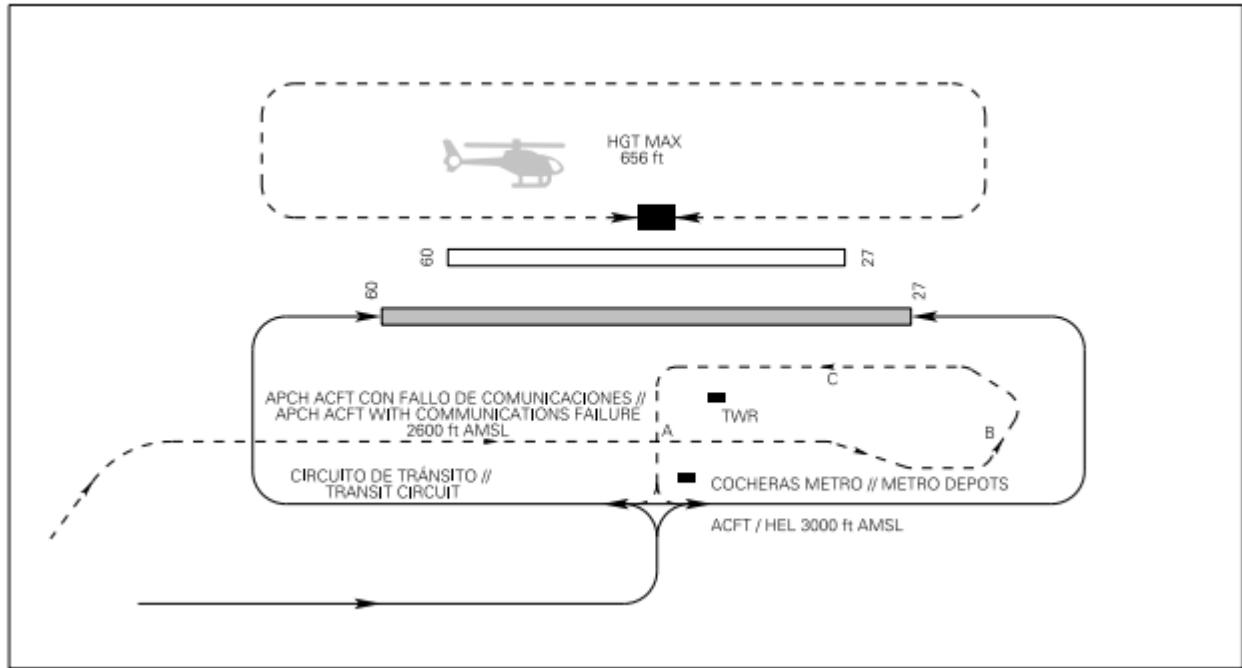
22.2 PROCEDIMIENTOS DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)

El aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos no dispone de Procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP).

22.3 PROCEDIMIENTO DE FALLO DE COMUNICACIONES

Una vez incorporado al circuito de fallo de comunicaciones (desde el punto S, Residencial Miraflores, AD 2-LECU/LEVS VAC) a 2600 ft AMSL, se deberá realizar un tramo paralelo a la pista (Tramo A) equidistante entre TWR y las cocheras de Metro situadas al sur. Tras ello se realizará un viraje (Viraje B) y se realizará otro tramo (Tramo C) para pasar por delante de TWR para recibir las señales luminosas sobrevolando la calle de rodaje y evitando pasar por encima de los hangares y de la plataforma. Por último, se realizará un tramo perpendicular a la pista para incorporarse al circuito de tránsito de AD en el sentido que corresponda y a 3000 ft AMSL.

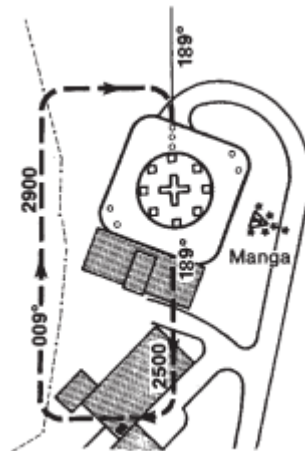
22.4 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD



Circuito de helicópteros del hospital militar Gómez-Ulla.

LLEGADAS: Los helicópteros con destino al helipuerto establecerán contacto radio con TWR de Madrid/Cuatro Vientos 5 minutos antes de su hora estimada de llegada, notificando posición e intenciones, al objeto de recibir información del tránsito esencial.

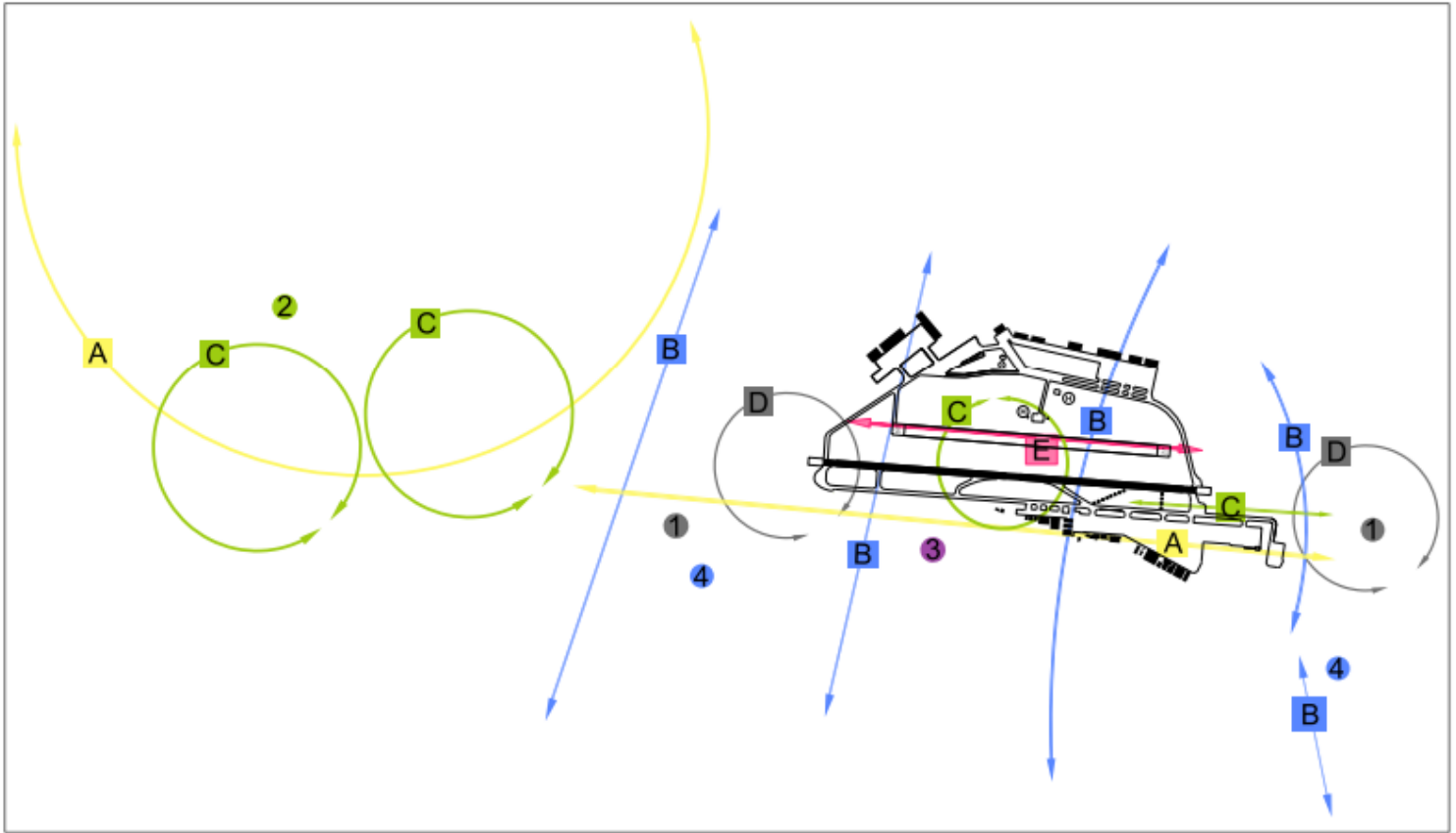
SALIDAS: Los helicópteros que se dispongan a salir de este helipuerto establecerán contacto radio con TWR de Madrid/Cuatro Vientos antes de despegar, notificando la ruta a seguir después del despegue, para recibir instrucciones.



LECU/LEVS AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Precaución debido a agua estancada en pista y calle de rodaje bajo condiciones de lluvia de intensidad moderada.

23.1 ZONAS DE CONCENTRACIÓN Y MOVIMIENTO DE AVES



- A. Cigüeña blanca.
- B. Paloma torcaz, paloma bravia.
- C. Milano negro, buitre negro, águila calzada.
- D. Vencejo común, golondrina común.
- E. Gaviota reidora, gaviota sombría.
- Zona 1.- Concentración de estorninos y vencejos.
- Zona 2.- Concentración de aves rapaces.
- Zona 3.- Concentración de perdices y sison
- Zona 4.- Concentración de palomas.
- Movimientos A: desplazamientos esporádicos de cigüeña blanca en primavera y verano al sur de la pista y en el entorno de la THR 09.
- Movimientos B: desplazamientos de palomas, se observan durante todo el año, principalmente sentido norte-sur. Más abundantes en las inmediaciones de ambas cabeceras.
- Movimientos C: desplazamientos de rapaces, principalmente milano negro y buitre negro. Más abundantes en primavera y verano y en el entorno de Venta la Rubia. En invierno, presencia de busardo ratonero y milano real. En el interior, ejemplares en busca de carroña o en vuelos de ascensión aprovechando las corrientes térmicas.
- Movimientos D: desplazamientos de aves insectívoras, como vencejos, golondrinas y estorninos. Muy numerosos en época estival, realizando vuelos de alimentación especialmente en el entorno de ambas cabeceras.
- Movimientos E: desplazamientos de gaviotas, cuya presencia está restringida a otoño e invierno. En condiciones de niebla, lluvia o viento, posadas en el aeropuerto a primera hora de la mañana.

LECU/LEVS AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://aip.enaire.es/AIP/#LECU/LEVS>

LECU/LEVS AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)

No aplicable.